



Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0614-D-FLCH-18

Lima, 11 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 04942-FLCH-2018 relativo a la designación de la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA**, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas como responsable de Operar el Sistema Único de Matrícula.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017, se aprobó el Reglamento General de Matrícula de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estableciéndose en su artículo 9º «el decano designará mediante resolución de decanato al jefe de la Unidad de Matrícula como responsable para operar el sistema, a los directores de las escuelas profesionales y los directores de departamento, a quienes se les permitirá el acceso al sistema único de matrícula solamente para visualización. La Oficina del Sistema Único de Matrícula otorgará las claves correspondiente al personal designado»;

Que mediante resoluciones rectorales N.º 05042-R-17 de fecha 24 de agosto de 2017 se aprobó el documento denominado "Sistema de Gestión Documental con firma digital – SGD/FD" Fase II – Implementación Institucional. Versión 2.8; y N.º 00542-R-18 de fecha 9 de febrero de 2018 la Directiva N.º 001-2017-UNMSM/SGDFD versión 1.2 – Normas para la implementación de dicho sistema;

Que mediante resolución de decanato N.º 850-D-FLCH-2017 de fecha 6 de setiembre de 2017 se aprobó designar a la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 7 de setiembre de 2017;

Que en cumplimiento a dicha norma es necesario que la **DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA** vicedecana académica cuente con su respectiva clase de acceso al sistema único de matrícula para el acceso visualización;

Que a fin de dar cumplimiento a las normas establecidas, es necesario formalizar la designación de la Vicedecana Académica como responsable de operar el Sistema Único de Matrícula de contar con su propio acceso de usuario, debido a la implementación del Sistema de Gestión Documental con firma digital; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DESIGNAR** como usuario del sistema único de matrícula implementado por la Oficina del Sistema Único de Matrícula para el acceso visualización a:

CÓDIGO	USUARIO AUTORIZADO	CARGO
056049	ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA	VICEDECANA ACADÉMICA

- 2.º **ELEVAR** al Rectorado la presente resolución de decanato, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América

/mder.